

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2023
20:21 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas con veintinueve minutos (20:21), del día de hoy sábado tres (03) de junio del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento la Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por parte del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández; Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Antes de proceder con la aprobación del orden del día, el Consejero Presidente, el Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, procedió a tomar protesta de ley, a la representación suplente del Partido del Trabajo, toda vez que por primera ocasión se encontraba presente, en los siguientes términos: *“Ciudadano José Luis Zúñiga Hernández, protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se le ha encomendado guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ella emanen, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la nación del Estado y de este Instituto Electoral”*.

A lo cual el Representante del del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández, respondió: *“Sí, protesto”*.

A continuación, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló: *“Si no lo hiciera así, que el Estado y la ciudadanía de Coahuila se lo demande”*. Al finalizar solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General, de fecha 19 de mayo de 2023.

4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el procedimiento de los Expedientes de Voto Anticipado, Voto de las personas en prisión preventiva y Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, para su integración en el PREP, en el registro de actas y en los cómputos electorales, en el marco del proceso electoral local ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por diversos partidos políticos, en relación con la intervención de seguridad nacional para el resguardo y protección de las bodegas electorales de los Comités Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Coahuila Sureste "CANACINTRA COAHUILA SURESTE". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo, "CANIRAC SALTILLO". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con gusto, previamente con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer este Consejo General la dispensa la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: *“Adelante con la propuesta”*.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue aprobada por unanimidad de votos”*.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023.

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta de referencia fue remitida previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente,

quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, el acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha diecinueve (19) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, informó: *“Gracias Consejero Presidente. Este proyecto de acuerdo trata sobre el procedimiento para la ampliación de plazos legales, en este caso, se propone aprobar la ampliación de estos plazos para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral correspondiente a veintiséis (26) casillas, de acuerdo a lo siguiente: primero porque en estas casillas se identifica que existe una gran cantidad de kilómetros de distancia, condiciones inadecuadas en los caminos, terracería y el lapso de tiempo que debe recorrerse desde la ubicación de las casillas hasta la sede en donde se van a recibir estos paquetes electorales es largo, también la dispersión poblacional de algunas de estas localidades, la complejidad geográfica de la distribución del Estado, la distancia entre las sedes en la que habrá instalarse y ubicarse estas casillas; por lo tanto, son veintiséis (26) casillas a las cuales les estaría aplicando este*

proyecto de acuerdo, aunado a que se encuentran pues ya relacionadas en los mecanismos de recolección de manera estratégica para poder garantizar que, además de, en la ampliación de estos plazos legales lleguen en tiempo y forma a los comités correspondientes, es cuanto Consejero Presidente”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/160/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS LEGALES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual aprueba la ampliación de los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención al siguiente:

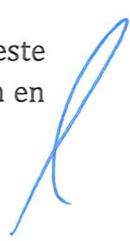
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral correspondientes a las casillas descritas en el Considerando DÉCIMO NOVENO del presente Acuerdo por doce (12) horas adicionales.

SEGUNDO. Se aprueba ampliar los plazos legales para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral correspondientes a las casillas descritas en el Considerando VIGÉSIMO y VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo por doce (12) horas adicionales.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en



Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE VOTO ANTICIPADO, VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA Y VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL PREP, EN EL REGISTRO DE ACTAS Y EN LOS CÓMPUTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó nuevamente a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Enseguida, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, manifestó: *“Gracias Consejero Presidente. Este proyecto de acuerdo trata del procedimiento que se llevará a cabo para capturar en el PREP y en el sistema de registro de actas y en los cómputos, los expedientes*

relativos al voto anticipado, voto de personas en prisión preventiva y el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, esto debido a las modalidades de votación diferentes que tenemos en cada una de estas pruebas piloto, aclarando que la modalidad del voto para residentes en el extranjero, es aplicable solamente para la elección de la gubernatura y el voto de las personas en prisión preventiva y el voto anticipado es aplicable para ambas elecciones. gubernatura y diputaciones, en ese sentido, pues en este proyecto de acuerdo se propone cuál es la vía a seguir para la captura de la información de los cómputos de estas modalidades de votación en los sistemas que ya se mencionó, es cuanto Consejero Presidente”.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/161/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE VOTO ANTICIPADO, VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA Y VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL PREP, EN EL REGISTRO DE ACTAS Y EN LOS CÓMPUTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

GLOSARIO

AEC	Acta de Escrutinio y Cómputo
Consejo General:	Consejo General del <i>IEC</i> .
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
IEC:	Instituto Electoral de Coahuila.

GLOSARIO

INE:	Instituto Nacional Electoral
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OSD:	Órgano Superior de Dirección
OPL:	Organismo Público Local
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior:	Reglamento interior del <i>IEC</i> .
PREP:	Programa de Resultados Preliminares Electorales
PEL:	Proceso Electoral Local
PPC:	Proceso de Participación Ciudadana
VA:	Voto anticipado
VMRE:	Voto Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPPP:	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado, Voto de las Personas en Prisión Preventiva y Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para su integración en el PREP, en el Registro de Actas y en los Cómputos Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado, Voto de Personas en Prisión Preventiva y Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para incorporarlos al PREP, al Registro de Actas y a los Cómputos Electorales, en atención a los considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL PARA EL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, el presente proyecto de acuerdo atiende a diversas solicitudes presentadas por diversos actores políticos en relación con la intervención de seguridad nacional para el resguardo y protección de las sedes y bodegas electorales de los comités electorales, al respecto, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración se está mencionando y se aclara que en el ámbito de competencia de esta autoridad electoral y atendiendo las disposiciones legales vigentes, se han realizado las gestiones necesarias con las autoridades estatales para la vigilancia, protección y resguardo de la documentación y materiales electorales, sin que a la fecha se haya reportado alguna incidencia, por lo que se considera viable continuar con la colaboración de las autoridades estatales para las actividades en materia de seguridad pública, por otra parte, en el proyecto*



se precisa que este organismo electoral, desde el mes de enero de este año, se ha integrado en la mesa de coordinación para la construcción de la paz en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que participan los 3 órganos de gobierno en materia de seguridad pública, incluyendo entre ellos a la guardia nacional, quien manifestó su en su oportunidad ante la solicitud de su participación que habría de integrarse conforme a sus directivas y a las instrucciones que de su superioridad; asimismo, en estas reuniones se ha informado de manera puntual de las actuaciones realizadas por este Instituto, así como la colaboración que se ha tenido con los cuerpos de seguridad, tanto locales como federales; finalmente, se señala que cada Comité Electoral cuenta con cámaras de video de vigilancia, mismas que son transmitidas en tiempo real y así mismo se almacena su grabación en unidades DVR y las cuales así se dota de mayor seguridad, certeza en materia del resguardo del material y documentación electoral, es el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración Consejo Presidente”.

Una vez finalizada la explicación por parte del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la palabra al Representante del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández.

En su intervención, Representante del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández, manifestó: *“Sí, gracias señor Presidente, buenas noches a todos los presentes, a todas representaciones, Consejeros y público presente. Respecto al pronunciamiento que realiza este honorable Consejo respecto a la solicitud que diversos partidos políticos especialmente el que ostento, en cada uno de los comités o en la los comités municipales y locales distritales, presentamos esta solicitud, fue con el ánimo de brindar a la, a la ciudadanía la certeza de que los paquetes electorales, una vez recibidos, serán debidamente resguardados, esto en virtud de que en su momento también está representaciones del Partido del Trabajo, hicimos, puntualizamos para este Consejo y a los comités, deficiencias que las bodegas electorales presentaban, deficiencias físicas, irregulares, sin ser peritos en la materia, irregularidades o deficiencias físicas, que a simple vista se podían apreciar, y que, en nuestro punto de vista no garantizaban o no garantizan un resguardo total del paquete o los paquetes electorales, es por ello que además buscando que la ciudadanía tenga la certeza de que su voto, su sufragio será debidamente respetado y ante lo atípico que se ha presentado esta campaña, este proceso electoral en donde los diversos actores políticos y contendientes han mostrado una conducta, este, de ataque hacia uno de los candidatos verdad, específicamente el que su servidor representó ante este Consejo, es por ello que para*

fin de brindar seguridad, ese mensaje de seguridad a la ciudadanía es que nosotros solicitamos que este Consejo reconsidere su decisión antes de que la emite, que la pueda emitir y que pudiera ver viable o lo mejor para que la ciudadanía pueda tener la paz y la tranquilidad, no solamente en cuanto al resguardo de las bodegas electorales, sino que hubiese labores de vigilancia por parte de la seguridad nacional o la guardia nacional en cada una de las casillas o haciendo rondines, para que podamos celebrar una jornada electoral en paz y en la que se pueda respetar el sufragio del ciudadano que es lo que todos buscamos, es cuanto señor Presidente”.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Gracias Presidente. Pues yo quisiera comentar este punto porque me parece demasiado importante decirle la ciudadanía que Coahuila es un Estado que se caracteriza, a nivel nacional por la paz social, la tranquilidad y la falta de conflictos en los procesos electorales, es uno de los estados con mayor índice de democracia de todo el país y esto ha permitido a la ciudadanía salir a votar siempre en condiciones de total y absoluta seguridad y lo cual no va a cambiar este proceso electoral, la jornada de mañana va a ser una jornada sin mayores problemas porque Coahuila es un estado seguro para toda la ciudadanía y somos de los estados que mejor garantiza la seguridad en los procesos electorales, justamente en este sentido, yo quiero dejar muy claro, también, que el hecho de que, no es que nosotros estemos de alguna forma respondiendo que no va la guardia nacional, la guardia nacional ya nos contestó que van a participar de acuerdo a las directrices que les den su superioridad, su superioridad, entonces en ese sentido, creo que está ya garantizada su participación, incluso ellos mismos nos dijeron vamos a participar de acuerdo a lo que nos vayan diciendo quienes están, los superiores jerárquicos, no conozco mucho la estructura, digamos de seguridad, ni militar, la verdad es que no soy experto en ese tema, pero es lo que sí puedo decir, es que la guardia nos ha acompañado en el traslado de las boletas, ha estado en los comités, ha dado rondines, a cuidado a la ciudadanía, entonces la coordinación de la seguridad en este estado, está garantizada por los tres órdenes de gobierno, es un estado y lo repito porque es muy importante, el discurso público, a veces queremos llevarlo a otros lados pero, Coahuila siempre ha sido un estado seguro y va a volver a y siempre va a estar seguro, por qué estamos acostumbrados a la paz social en este estado, entonces en ese sentido, yo creo que no hay mayor problema, estoy de acuerdo se*

toma de acuerdo a nuestras competencias locales, pero garantizando que ya ahorita hay la participación de los tres órganos de gobierno para cuidar y blindar el proceso electoral que vamos a tener, la jornada electoral, perdón que vamos a tener el día de mañana, entonces en ese sentido yo les pido a la ciudadanía y a los representantes que pierdan ese preocupación porque en Coahuila tendremos una jornada limpia, libre, confiable y en paz, gracias presidente”.

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Más adelante, la Consejera Electoral Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Gracias Consejero Presidente. Pues únicamente para resaltar que todas las bodegas electorales de los 54 comités que se instalaron para este Proceso Electoral 2023, fueron en su momento revisadas, se realizaron bastantes adecuaciones, están completamente selladas y además fueron supervisadas por el Instituto Nacional Electoral y aprobadas en ese sentido, tanto la ubicación como las condiciones de seguridad que tienen cada una de ellas, además de ello, resaltar que, el Instituto Electoral de Coahuila hizo el esfuerzo por poder transmitir en vivo lo que sucede en la mayoría de estas bodegas electorales, recordemos que en la página iec.media podemos dar seguimiento a la mayoría de los cincuenta y cuatro (54) comités, en este caso debido a las condiciones de fibra óptica y de rapidez del internet, están cubiertos treinta y cinco (35) de los cincuenta y cuatro (54) comités con transmisión en vivo vía streaming; pero señalar también que si bien son treinta y cinco (35) de los cincuenta y cuatro (54) esto incluye la mayoría de los paquetes electorales quedando únicamente fuera de supervisión el 7.66 % del 100% de paquetes electorales que tenemos en el estado y, en ese sentido, pues señalar que en el Instituto pues estamos vigilando en tiempo real lo que sucede en estas bodegas, y en ese 7.66% se tiene también con cámaras de seguridad de circuito cerrado que están grabando y que en cualquier momento, para cualquier detalle que sucediera, nosotros podríamos también acceder a estas grabaciones para ver cualquier detalle que hubiéramos sucedido o respecto de lo que hubiera duda en las representaciones de los partidos políticos, aprovecho la ocasión para invitarles para dar seguimiento en tiempo real, a lo que sucede tanto en estos comités como en las bodegas, para así asegurarnos en mayor medida que todo lo que está haciendo este Instituto es completamente transparente, y pues invitar a la ciudadanía y a las representaciones de los partidos a que puedan esta herramienta informática, gracias es cuanto Consejero Presidente”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó: *“Gracias para comentar que, un poco porque si es importante tener la precisión cómo funcionan las mesas de seguridad, desde el mes de enero de este año, en cada mesa de seguridad, cada sesión de mesa de seguridad hay dos lugares para las instituciones electorales, tanto para el INE como para el Instituto Electoral de Coahuila, en esas mesas de seguridad se encuentran representados por lado de del Estado, la fiscalía, la fiscalía del Estado, Secretaría de Gobierno, la Policía Estatal, la Agencia de Investigación Criminal; por el lado Federal se encuentra representada en la Secretaría de Defensa Nacional, están los generales que corresponden a las zonas militares de que tienen jurisdicción en Coahuila, está la guardia nacional asiste regular el comandante de la guardia nacional en el estado, también está la Fiscalía General de la República, Instituto Nacional de Migración y en ese sentido al inicio de cada mesa de seguridad, cada uno de los órganos electorales rinde un parte e informa de las actividades que se van a realizar, todos los jueves el Instituto Electoral de Coahuila desde el mes de enero, concurre e informa puntualmente a la mesa de seguridad que actividades se van a realizar, cuáles van a ser nuestro recorridos, nuestras rutas, informe el INE por ejemplo, cuando los CAES salen a campo, es decir, se les informa puntualmente a las autoridades federales y locales del actuar de estos órganos electorales para que ellos a final de cuentas puedan, en su caso, tomar nota, ahí mismo se hacen las peticiones de guardia de custodia de material, agradezco aquí de desde este punto en la existencia de la guardia nacional que nos ha acompañado en la recolección de las boletas desde la de México hasta acá Saltillo y últimamente en este último tirón en la guardia nacional acompañó las boletas también igualmente, en fin hemos tenido muy buena acompañamiento de ellos, también están dando rondines, se aproximan con nuestros comités donde toman nota de cada situación, establecen contacto con nuestros presidentes y realizan las actividades propias que le que le competen, en ese sentido el Instituto Electoral ha manifestado en todas las mesas su beneplácito por el acompañamiento que ha hecho la guardia nacional y naturalmente también el ejército mexicano en todas las actividades y el día de mañana también, les comento, tenemos de una cuenta lugares, el Instituto Electoral y el INE en la mesa de seguridad de nueva cuenta para estar dando parte y estar comentando cualquier situación para que las autoridades ahí sentadas en la mesa, tomen las determinaciones, es importante comentarlo porque parte de la operación de esta mesa es precisamente el poder ahí en una sola instancia tener las decisiones y tomar a aquellas mejores prácticas que sean conducentes para la salvaguardar en este caso de lo que compete a este Instituto del Proceso Electoral Local, es cuanto presidente”.*



Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz todavía en primera ronda, al Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

Posteriormente el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, manifestó: *“Gracias, solo acotar un poquito la expresión del compañero Óscar en donde siempre Coahuila ha sido muy seguro, tuvimos épocas muy oscuras, a lo mejor eres muy joven no te acuerdas del dos mil once (2011) pero, afortunadamente con el trabajo que ha habido ahorita estamos muy seguros, somos de los primeros estados con seguridad y bueno la propuesta que se hace del PT, y yo creo que hay vigilancia, este, las veces que hemos ido a los a revisar las bodegas siempre ha habido acompañamiento policiaco, y yo creo que no debe haber un exceso porque si no vamos a mandar una señal equivocada, pero bueno, este, yo creo que se está haciendo el trabajo que se tiene que hacer en cuestión de vigilancia, es cuánto”.*

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó: *“Muchas gracias Presidente. Únicamente para abonar un ejemplo a la ciudadanía que nos sigue el día de hoy que llegaron en los votos postales que vienen del extranjero, contaron con el acompañamiento de la Guardia Nacional, tanto de las oficinas de INE Tláhuac hacia el aeropuerto y posteriormente a la llegada en el aeropuerto de Monterrey, escoltaron el vehículo que trasladaba a la persona que nos hizo favor de traer los sobres votos, entonces, yo creo que es muy importante que sepa la ciudadanía que los diferentes órdenes de gobierno y las instancias de seguridad, a mi conocimiento todas han participado en la etapa de resguardo y de cuidado de la elección y que la ciudadanía sepa que salir a votar es seguro y que es muy importante ejercer este derecho para que podamos tener una participación ciudadana importante, sería mi comentario Presidente”.*

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: *“Gracias, bueno justo por la acotación nada más una cuestión de mencionar y si se puede acotar, yo diría no hemos tenido un proceso electoral que haya sido manchado por la violencia en ninguna ocasión en Coahuila, en ese sentido, yo me refería que era seguro, que las votaciones siempre han sido confiables, siempre han estado digamos garantizadas y nunca ha habido una situación, ni nunca hemos anulado una elección por una cuestión de violencia grave y generalizada a eso yo me refería con esta parte, creo que la ciudadanía coahuilense está acostumbrada a salir a votar en condiciones de seguridad y eso no va a cambiar el día de mañana, el día de mañana la ciudadanía tiene las garantías de salir a votar en total y absoluta libertad y yo los invito a que lo hagan, no hay nada que temer las cosas son seguras y toda la ciudadanía puede salir a votar sin mayor temor, gracias Presidente”.*

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Representante del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández.

Tomando el uso de la palabra, el Representante del Partido del Trabajo, C. José Luis Zúñiga Hernández, manifestó: *“Gracias Consejero Presidente. Bueno al respecto a lo que mencionan tanto los Consejeros, así como los compañeros Representantes de Partido; disto un poco de ellos señor Presidente, la percepción ciudadana es en cuanto a las corporaciones de seguridad locales realmente, es en ocasiones de temor o quizá no les proporcionan o no se sienten realmente protegidos ante la presencia de corporaciones estatales, la intención de mi representación básicamente es, no es el provocar miedo o temor a que la gente salga a votar como lo mencionaron aquí en esta mesa, lo que buscamos es que el principio de certeza que es uno de los que rige al instituto verdad se prepondere en este caso ¿verdad? que la ciudadanía tenga la certeza de que sí va a salir a votar el día de mañana, en un ambiente de fiesta cívica, en la que va a participar y en la que se va a respetar su voto el ejército mexicano tanto como la guardia nacional son instituciones que gozan del mayor respeto por parte de la ciudadanía y al participar la guardia nacional, enviamos el mensaje a la ciudadanía de que hay paz, yo no estoy diciendo que exista un ambiente hostil en Coahuila ¿verdad? no puedo asegurarlo, no lo puedo negar tampoco, sin embargo, sí puedo*

decir que la ciudadanía confía en esas instituciones y ahora bien que la misma guardia nacional insta a este instituto a que le diga ¿de qué manera puede ayudar? ¿de qué manera puede participar más? en dar esa certeza ese mensaje de paz a la al ciudadano que va a emitir su sufragio, yo creo que es una oportunidad excelente para que este Consejo pueda invitar a la guardia nacional ¿verdad? a que si bien ya existe asignada esta función de resguardo para las corporaciones locales, bueno vamos a tomar, en este caso, entonces la oportunidad que la guardia nacional nos brinda y yo creo que no estorbaría el que la guardia nacional también pudiera resguardar las bodegas electorales ¿verdad? al contrario abonaría que este proceso electoral fuera más transparente y más seguro, es cuanto señor Presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en segunda ronda a la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Posteriormente, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, manifestó: *“Sí muchísimas gracias. Bueno pues yo creo que la inquietud del Partido de del Trabajo y de las consideraciones que se vierten hoy por parte de su representación, me parece que son este pues muy válidas, definitivamente, es una preocupación, es una ocupación compartida que hemos tenido por parte de este Consejo, el dotar obviamente a la jornada electoral y a todos los pasos del proceso electoral de una seguridad que permita una confianza en la ciudadanía y que permita también esta certeza de la que se habla; más allá de la historia y demás bueno y lo que han comentado este, mis compañeros que efectivamente la guardia nacional ha estado participando en varias actividades del del proceso electoral, de hecho tuvimos también su participación, además del resguardo de las boletas, del resguardo en la cadena de custodia, en todos los traslados de las boletas, en las bodegas y demás este en incidentes que hemos tenido también; por ejemplo, lo que pasó en Monclova que es perfectamente bien conocido, se apersonaron también las autoridades federales de fuerza de seguridad pública entonces este en los debates, también tuvimos participación para la seguridad de las candidaturas que se presentaron, es decir, no es algo que, vaya que, nos neguemos o así lo que pasa es que pues sería como invitar a alguien que ya está participando, todos los órdenes, todas las instituciones de seguridad pública en los órdenes de gobierno en los diferentes órdenes de gobierno, a través de sus atribuciones y competencias han estado participando y lo que se ha señalado en las mesas de seguridad, es que así seguirá y eso pues definitivamente, nos da certeza de que las condiciones para la*

jornada electoral y también para el desarrollo de las actividades posteriores se van a dar en un ambiente de seguridad, en el que todos, todas las instituciones de seguridad han estado muy, muy participativos y que la intención es que así seguirán, sería cuanto muchas gracias”.

Al finalizar las intervenciones, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió nuevamente a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/162/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL PARA EL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS COMITÉS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por diversos Partidos Políticos, en relación con la intervención de Seguridad Nacional para el resguardo y protección de las bodegas electorales de los Comités Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 del Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se tienen por atendidas las solicitudes formuladas por las representaciones partidistas, conforme a lo señalado en el Considerando DÉCIMO PRIMERO del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

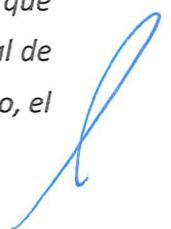
JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN COAHUILA SURESTE “CANACINTRA COAHUILA SURESTE”. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con todo gusto Consejero Presidente, señalar que este convenio el que hace referencia el presente proyecto de acuerdo, fue celebrado por el Instituto Electoral de Coahuila con la “CANACINTRA COAHUILA SURESTE” el día once (11) de mayo de este año, el*



cual tiene por objeto, entre otras cosas, establecer las bases de colaboración a fin de promover la participación de la ciudadanía y la promoción del voto en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2023, ello a través de las diferentes programas que, de forma conjunta, establecerán las partes, así como para ser relacionadas conforme al programa anual de trabajo de este órgano electoral, así como para funciones de desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en tal virtud es que se está proponiendo la ratificación de este convenio, es cuanto Consejero Presidente”.

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/163/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DELEGACIÓN COAHUILA SURESTE “CANACINTRA COAHUILA SURESTE”.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Coahuila Sureste “CANACINTRA COAHUILA SURESTE”, en atención al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Coahuila Sureste “CANACINTRA COAHUILA SURESTE”.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO, “CANIRAC SALTILLO”. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras a efecto de dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, comentó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. El día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023) este órgano electoral, celebró un convenio marco de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos*

Condimentados de esta ciudad de Saltillo, Coahuila Zaragoza; en cuanto a este instrumento, este tiene objeto sentar las bases y procedimientos de colaboración a fin de establecer mecanismos entre las partes para el diseño, elaboración, desarrollo, implementación y seguimiento de diversos planes, programas y proyectos que lleven a cabo de manera conjunta y con la finalidad de potencializar la participación ciudadana en el estado de Coahuila, así como la cultura democrática y la proyección de diversos proyectos en conjunto; en tal virtud es que también se está proponiendo la ratificación de este convenio, es cuánto Consejero Presidente”.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/164/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE LA CIUDAD DE SALTILLO, “CANIRAC SALTILLO”.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha tres (03) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo, “CANIRAC SALTILLO”, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración celebrado con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la ciudad de Saltillo, “CANIRAC SALTILLO”.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

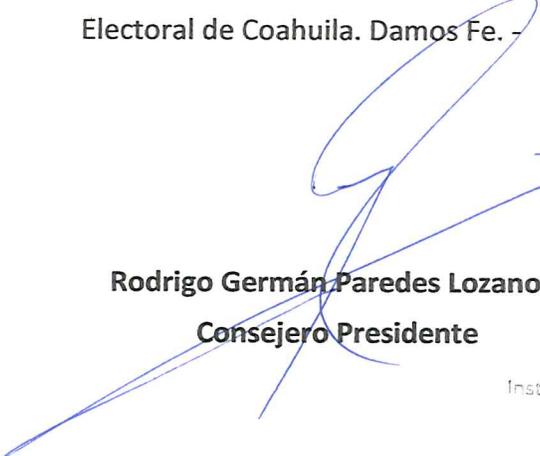
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – CLAUSURA

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos (20:57), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha tres (3) de junio de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -


Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente




Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo